


NO OBLIGADOS A FACTURAR “DOCUMENTO SOPORTE”

FO-A-GFI-01

18-09-2023

Versión 06

NO RESPONSABLE DE IVA
Decreto 1165-1996 y 1001-1997, DR 522-2003 – Art 18 Ley 1943-2018, Resolución No 042-2020
**Autorización numeración de Facturación DIAN 18764099464810 del 30 de septiembre del 2025 Autoriza
Desde el No 5911 hasta el No 6.500 – vigencia 12 meses**
DS – No. 5997

 Ciudad y Fecha: Yopal, 29/10/2025

No Contrato. 0081-2025

fecha de Contrato: 09/04/2025

Nombre y Apellidos del Contratista:

WILLIAN ACEVEDO PARRA

No. de Identificación: 1118538778

Objeto Contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES CATEGORÍA 1, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 2210 DE 2022 PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO AL DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO	
Dirección Residencia:	CALLE 3 CARRERA 2 BARRIO SAN EZEQUIEL
Celular:	3144310820
Duración Del Contrato:	4 MESES
Duración Adicional:	-----
Fecha Acta De Inicio:	11 de 04 de 2025
Periodo de Cobro:	11/07/2025 AL 10/08/2025
Número de periodo:	4 DE 4
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$11.782.800,00
Valor Adicional del Contrato:	\$0
Valor para cobrar en el presente informe. (valor en No. y letras):	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE \$ 2.945.700,00

FIRMA DEL CONTRATISTA:

WILLIAN ACEVEDO PARRA
1.118.538.778
Dirección física: Transversal 18 No. 14 – 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

 Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

 Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio			4. Número de formulario 141111313150		
			 (415)7707212489984(8020) 000014111131315 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 8 5 3 8 7 7 8 6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 1 8 5 3 8 7 7 8	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Casanare 8 5		30. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1	
31. Primer apellido ACEVEDO		32. Segundo apellido PARRA		33. Primer nombre WILLIAN	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1	
41. Dirección principal CORR EL MORRO					
42. Correo electrónico acev42@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 4 3 1 0 8 2 0		45. Teléfono 2 3 1 2 8 0 3 9 6 4 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 8 5 5 2 2 0 1 2 0 9 2 5		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad 7 9 9 0 2 0 1 3 0 2 0 7		Otras actividades 50. Código 1 2 8 2 9 9 0 0 1 0	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo		